



*Institución Educativa*

# *Finca La Mesa*

*Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.*

**NIT: 811039274-2**

**DANE: 105001023965**

## **ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 02**

**ACTA N° 02**

**(Marzo 01 de 2023)**

“Por el cual se determina la **Destinación de los recursos de transferencias del Municipio según Resolución 202250107559 de 14/10/2022**, para la compra de materiales e insumos destinados a fortalecer los ambientes de práctica como dotación de la media técnica de la Institución Educativa”

### **CONSIDERANDO:**

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el Parágrafo del Artículo 2.3.1.6.3.3, plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
- Que según Resolución 202250107559 del 14 de octubre de 2022 del Municipio de Medellín, se transfirieron recursos por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ML (\$2.080.000), para la compra de materiales e insumos destinados a fortalecer los ambientes de práctica como dotación de la media técnica de la Institución Educativa.
- Que, en la citada resolución en su artículo cuarto, se autoriza la incorporación de estos recursos en el presupuesto de la actual vigencia
- Que, en reunión del 01 de marzo de 2023, según consta en el acta 02 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades de la media técnica de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos transferidos.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, en la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ML (\$2.080.000), provenientes de transferencias del Municipio con la siguiente especificación:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
Otras transferencias municipales (03)	\$2.080.000

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93



Institución Educativa

# Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

<b>TOTAL</b>	<b>\$2.080.000</b>
--------------	--------------------

**ARTÍCULO 2º.** Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (03)	\$2.080.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.080.000</b>

**ARTÍCULO 3º.** Adicionar al plan anual de adquisiciones PAA y al PAC, la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ML (\$2.080.000), de la siguiente manera:

22	Suministros de Oficina y papelería escolar, Materiales Educativos, materiales de ferretería, tintas y toner, elementos de primeros auxilios, implementos deportivos, y mobiliario (sillas, mesas, otros requeridos) Proyecto: Gestión Directiva y Administrativa. - TM MEDIA TECNICA	44121500; 44121600; 44121700; 44121800; 44121900; 44122000; 44122100; 601001	\$ 2.080.000	FERNANDO LOPEZ LEYES
<b>TOTAL ADICION</b>			<b>\$ 51.846.199</b>	

**ARTÍCULO 4º.** Adicionar al POAI, DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ML (\$2.080.000), de la siguiente manera:

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	RUBRO PPTAL	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICACION	VALOR TOTAL
PROYECTO ADMINISTRATIVO O/O FUNCIONAMIENTO	Garantizar el correcto funcionamiento de institución educativa mediante la adquisición de los bienes y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	DOCENTES ALUMNOS RECTOR Y CONSEJO DIRECTIVO	RECTOR Y CONSEJO DIRECTIVO	MARZO	NOVIEMBRE	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$86.029.503	\$14.646.055 \$2.080.000 TM	\$102.755.58

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93



Institución Educativa

# Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

		TOTAL		
	POAI 2023	207.029.503	51.846.199	258.875.702

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 01 días del mes de marzo del año 2023.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE CONSEJO DIRECTIVO

*Fernando Lopez Leyes*

Fernando Lopez Leyes

Rector

C.C. 11.791.934

*Andrés E. Barona Luján*

Andrés Enrique Barona Gamba

Representante de los docentes

C.C. 71260028

*Martha Gómez*

Martha Ofelia Gómez Torres

Representante de los docentes

C.C.

Representante de los padres de familia

C.C.

*Samy E.*

Samy Yohely Espinosa Vasquez

Representante de los alumnos

T.I. 1023800946

*Isabela Jimenez Muñoz*

Isabela Jimenez Muñoz

Representante de los exalumnos

1037120639

Representante de padres de familia	Sector productivo
C.C.	C.C.

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
 Escuela La Isla: 258 10 53  
 Escuela La Francia: 236 96 93